

RESOLUCIÓN

La M.I. Presidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Organismo, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2019 para la creación y consolidación de proyectos de emprendimiento social, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza establece en el artículo 2 c) de sus Estatutos que tiene como finalidad la promoción económica y empresarial dirigidas al desarrollo socioeconómico, recuperación, difusión y desarrollo de sectores económicos y su promoción exterior.

SEGUNDO.- El objeto de la línea de ayudas del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) tiene como finalidad apoyar económicamente la creación y consolidación de proyectos de emprendimiento social que vayan a ponerse en marcha en el término municipal de Zaragoza. La cantidad destinada a este fin asciende a 225.000,00 euros.

TERCERO.- La aplicación presupuestaria a la que se imputarán las correspondientes subvenciones, corresponden al vigente presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, ejercicio 2019. Documento RC nº. 2019/EP/003351, con cargo a la aplicación presupuestaria cuyo código y denominación es 06-2411-48005 "Subvenciones Emprendimiento Social e Innovación Social" del presupuesto de Gastos del Instituto para el ejercicio 2019, aprobada mediante Modificación de Créditos n.º 05/2019 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

CUARTO.- La resolución se publicará en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón", en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, y será notificada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a la Sección de Promoción Empresarial y a la Sección de Contabilidad de este organismo autónomo municipal.

I.C. de Zaragoza, a 12 de julio de 2019.

LA VICEPRESIDENCIA,



M.^a del Carmen Herrarte Cajal